



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 260/2026	2026-81-1330-00005	N° 22/2026	16/09/26

VISTO: Que desde el Tribunal de Cuentas se ha observado el gasto autorizado en la Resolución N° 231/2026 del Gobierno Municipal.

RESULTANDO: Que el gasto observado fue ejecutado para la mejor gestión del Municipio y es imprescindible para poder cumplir con los objetivos que la ley le determina a los Municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario reiterar el gasto y realizar la justificación pertinente, dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 22 de fecha 16 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto por concepto de contratación artística para ciclo de Más Carnaval, para la participación en tablados los días 13, 16, 18 y 28 de febrero. Por un total de \$31.500 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos).
2. **JUSTIFICAR** la reiteración del gasto debido a que se trató de la contratación de espectáculos culturales dentro del proyecto cultural anual, que no pudo ajustarse al proceso garantista que establece plazos para cumplir un protocolo

3. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
4. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa